

Estados Financieros

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2024 y 2023



Informe del Auditor Independiente

Señores
Participes
Fondo Mutuo Security Balanceado

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Fondo Mutuo Security Balanceado, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 y por el periodo comprendido entre 23 de junio (fecha de inicio de sus operaciones) y el 31 de diciembre de 2023 y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Security Balanceado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 y por el período comprendido entre el 23 de junio (fecha de inicio de sus operaciones) y el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Fondo Mutuo Security Balanceado y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administración de Administradora General de Fondos Security S.A., es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el

International Accounting Standards Board. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Fondo Mutuo Security Balanceado para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración del Fondo. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Fondo Mutuo Security Balanceado. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.



EY Chile
Avda. Presidente
Riesco 5435, piso 4,
Las Condes, Santiago

Tel: +56 (2) 2676 1000
www.eychile.cl

- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Fondo Mutuo Security Balanceado para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Daniel Zacharow Milleo'.

Daniel Zacharow Milleo
EY Audit Ltda.

Santiago, 12 de marzo de 2025

Estados Financieros

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2024 y 2023

Estados Financieros

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

31 de diciembre de 2024 y 2023

Índice

Estados Financieros

Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados Integrales.....	2
Estado de Cambios en el Activo Neto Atribuibles a los Participes.....	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5

\$: Pesos Chilenos

M\$: Miles de Pesos Chilenos

UF : Unidad de Fomento

Estados Financieros

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

31 de diciembre de 2024 y 2023

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (Expresado en Miles de Pesos)	Nota N°	31-12-2024	31-12-2023
ACTIVO			
Efectivo y efectivo equivalente	16	57.276	6.618
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	6.104.055	865.718
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	8	-	-
Activos financieros a costo amortizado	9	-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	10	28.000	23.000
Otras cuentas por cobrar	12	-	-
Otros activos	14	-	-
Total Activo		6.189.331	895.336
PASIVO			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	13	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	10	-	-
Rescates por pagar	11	49.111	7.000
Remuneraciones sociedad administradora	20	455	93
Otros documentos y cuentas por pagar	12	450	589
Otros pasivos	14	-	-
Total pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		50.016	7.682
ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES		6.139.315	887.654

Las notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Estado de Resultados Integrales
 Por el ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024
 Y el 23 de junio y el 31 de diciembre de 2023
 (Expresados en miles de pesos)

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES (Expresado en Miles de Pesos)	Nota N°	31-12-2024	31-12-2023
INGRESOS/ PÉRDIDAS DE LA OPERACIÓN			
Intereses y reajustes	15	-	-
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(11)	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	435.604	49.536
Resultado en venta de instrumentos financieros		(9)	(5.010)
Otros		-	-
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		435.584	44.526
GASTOS			
Comisión de administración	20	(44.078)	(4.596)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción	22	(316)	-
Otros gastos de operación	22	(4.267)	(3.474)
Total gastos de operación		(48.661)	(8.070)
Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto		386.923	36.456
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Utilidad/pérdida de la operación después de impuesto		386.923	36.456
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de la distribución de beneficios		386.923	36.456
Distribución de beneficios		-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		386.923	36.456

Las notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Estado de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Participes
 Por el ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024
 Y el 23 de junio y el 31 de diciembre de 2023
 (Expresados en miles de pesos)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO						
(Expresado en Miles de Pesos)						
		31-12-2024				
	Nota N°	SERIE A	SERIE DIGITAL	SERIE APV	SERIE APV DIGITAL	Total
Activo neto atribuible a los participes al 01 de enero de 2024	17	100.154	787.500	-	-	887.654
Aportes de cuotas		2.061.254	5.236.310	3.983	35.909	7.337.456
Rescate de cuotas		(925.447)	(1.547.271)	-	-	(2.472.718)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		1.135.807	3.689.039	3.983	35.909	4.864.738
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a participes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		64.353	322.083	46	441	386.923
Distribución de beneficios	18	-	-	-	-	-
En efectivo		-	-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-	-
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a participes originadas por actividades de la operación despues de distribución de beneficios		64.353	322.083	46	441	386.923
Activo neto atribuible a participes al 31 de diciembre de 2024 -						
Valor Cuota	17	1.300.314	4.798.622	4.029	36.350	6.139.315

Las notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Estado de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Participes
 Por el ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024
 Y el 23 de junio y el 31 de diciembre de 2023
 (Expresados en miles de pesos)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO (Expresado en Miles de Pesos)				
		31-12-2023		
	Nota N°	SERIE A	SERIE DIGITAL	Total
Activo neto atribuible a los participes al 01 de enero de 2023		-	-	-
Aportes de cuotas		257.200	1.329.689	1.586.889
Rescate de cuotas		(162.144)	(573.547)	(735.691)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		95.056	756.142	851.198
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a participes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		5.098	31.358	36.456
Distribución de beneficios	18	-	-	-
En efectivo		-	-	-
En cuotas		-	-	-
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a participes originadas por actividades de la operación despues de distribución de beneficios		5.098	31.358	36.456
Activo neto atribuible a participes al 31 de diciembre de 2023 - Valor Cuota	17	100.154	787.500	887.654

Las notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Estado de Flujos de Efectivo
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresados en miles de pesos)

ESTADO DE FLUJOS EFECTIVO METODO DIRECTO (Expresado en MILES de Pesos)	Nota N°	31-12-2024	31-12-2023
Flujos de Efectivo originado por actividades de operacion:			
Compra de activos financieros	7	(7.404.500)	(1.741.261)
Venta/cobro de activos financieros	7	2.601.767	920.068
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios		(48.661)	(8.070)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación		37.325	-
Otros gastos de operación pagados		-	(15.317)
Flujo neto originado por actividades de la operación		(4.814.069)	(844.580)
Flujos de efectivo originado en actividades de financiamiento:			
Colocación de cuotas en circulación		7.337.456	1.586.889
Rescates de cuotas en circulación		(2.472.718)	(735.691)
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		4.864.738	851.198
Aumento (Disminucion) Neto de Efectivo y Efectivo Equivalente		50.669	6.618
Saldo Inicial del Efectivo y Efectivo Equivalente		6.618	-
Diferencias de Cambio Netas sobre Efectivo y Efectivo Equivalente		(11)	-
Saldo Final del Efectivo y Efectivo Equivalente	16	57.276	6.618

Las notas adjuntas números 1 al 30 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 1 - Información General

El Fondo Mutuo Security BALANCEADO, en adelante el Fondo, es un Fondo Mutuo de Libre Inversión Nacional – Derivados.

El objeto principal del Fondo es invertir un mínimo del 70% de su activo en cuotas de Fondos mutuos nacionales. Al respecto, al menos un 30% y un máximo del 50% de su activo corresponderán cuotas de Fondos mutuos nacionales que inviertan principalmente en instrumentos de capitalización y al menos un 40% de su activo corresponderán a cuotas de Fondos mutuos nacionales que inviertan principalmente en instrumentos de deuda.

La fecha de inicio de operaciones del Fondo fue el 23 de junio de 2023.

La dirección de la oficina está registrada en Apoquindo 3150 piso 7, comuna de Las Condes.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por la Administradora General de Fondos Security S.A., en adelante “la Administradora o la Sociedad Administradora”. La Sociedad Administradora pertenece al Grupo Security y fue autorizada según Resolución Exenta N° 112 de fecha 2 de junio de 1992 de la CMF, inscrita a fojas 18.086 N° 9.264 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago al año 1992.

Administradora General de Fondos Security S.A. pertenece a Banco Security con un 99,98% de las acciones de la Sociedad, cuyo controlador es el Grupo Security S.A.

El Directorio de la Administradora del Fondo ha autorizado la emisión de los presentes estados financieros en su sesión de fecha 12 de marzo de 2025.

1.1. Modificaciones al Reglamento Interno

Durante el año 2024, se hicieron modificaciones en el Reglamento Interno del Fondo, las que fueron depositadas en la CMF con fecha 13 de marzo y entran en vigencia 27 de marzo de 2024.

El depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno de Fondo Mutuo Security Defensivo (el “Fondo”), el cual contiene las siguientes modificaciones:

- a) Modificar el número UNO. SERIES DE CUOTAS, del Título VI. SERIES DE CUOTAS, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS, de la siguiente forma:

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 1 - Información General (continuación)

1.1. Modificaciones al Reglamento Interno (continuación)

Se crearon dos nuevas series, Serie APV y Serie APV Digital, las cuales tienen las siguientes características:

Denominación	Requisitos de Ingreso	Valor Cuota Inicial	Moneda en que se recibirán los aportes	Moneda en que se pagarán los rescates	Otra característica relevante
Serie APV	Aportes que sean efectuados a través de los medios autorizados en el presente Reglamento Interno, con excepción de los medios remoto Internet o aplicaciones y que están destinados a planes de ahorro previsional voluntario de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.500 del año 1980.	1.000 Pesos	Pesos	Pesos	Plan APV y Depósitos Convenidos
Serie APV Digital	Aportes que sean efectuados a través del medio remoto internet, aplicaciones digitales y/o mediante el o los canales digitales ofrecidos por la Administrador a o sus agentes, bajo él o los códigos de canal digital informados por la entidad respectiva y que están destinados a planes de ahorro previsional voluntario de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.500 del año 1980.	1.000 Pesos	Pesos	Pesos	Plan APV y Depósitos Convenidos

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 1 - Información General (continuación)

1.1. Modificaciones al Reglamento Interno (continuación)

- b) Modificar el número DOS. REMUNERACIÓN FIJA DE CARGO DEL FONDO, del Título VI. SERIES DE CUOTAS, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS, de la siguiente forma:

Se estableció la siguiente remuneración fija de cargo del Fondo para la nueva Serie APV y Serie APV Digital:

Serie	Remuneración		Gastos de operación (% o monto anual)
	Fija	Variable	
Serie APV	Hasta un 1,30% anual, exento de IVA.	No aplica	No aplica
Serie APV DIGITAL	Hasta un 0,70% anual, exento de IVA.	No aplica	No aplica

- c) Modificar el numeral 1.2 y 1.4, del número UNO. APOORTE Y RESCATE DE CUOTAS, del Título VII. APOORTE, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS, de la siguiente forma:

Se estableció que, para los efectos del Reglamento Interno del Fondo, se entenderá por el "Horario de Cierre de Operaciones del Fondo para aportes" las 12:00 horas y por el "Horario de Cierre de Operaciones del Fondo para rescates" las 13:00 horas.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuados al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo a las disposiciones correspondientes.

El texto del Reglamento Interno del Fondo comenzará a regir a partir del décimo día siguiente a la fecha de depósito del Reglamento Interno del Fondo, esto es, a partir del día 27 de marzo de 2024.

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

El Fondo consideró la aplicación de ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2023 o fecha posterior.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros. Tal como lo dispone la Comisión para el Mercado Financiero, estas políticas han sido diseñadas en función de las nuevas normas vigentes al 31 diciembre de 2023 y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

Nuevos pronunciamientos (normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para períodos intermedios iniciados en o después del 1 de enero de 2024.

Cambios en políticas contables y revelaciones

Nuevas normas, interpretaciones y enmiendas

El Fondo aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2024 o fecha posterior.

El Fondo no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

Las normas, interpretaciones y enmiendas a Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
IFRS 16	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
IAS 7 e IFRS 7	Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores	1 de enero de 2024

IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En 2020 y 2022, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)

2.1 Bases de preparación (continuación)

3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma retrospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros del Fondo.

IFRS 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de IFRS 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de IFRS 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de IFRS 16, el vendedor-arrendatario determina los "pagos de arrendamiento" o los "pagos de arrendamiento revisados" de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que este conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la IFRS 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine "pagos por arrendamiento" que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de IFRS 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con IAS 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma IFRS 16.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros del Fondo.

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)

2.1 Bases de preparación (continuación)

IAS 7 e IFRS 7 – Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 7 *Estado de Flujos de Efectivo* y la IFRS 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del periodo sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la IFRS 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las enmiendas entrarán en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del periodo de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto en los estados financieros del Fondo.

NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS (NORMAS, INTERPRETACIONES Y ENMIENDAS) CONTABLES CON APLICACIÓN EFECTIVA PARA PERIODOS ANUALES INICIADOS EN O DESPUES DEL 1 DE ENERO DE 2025

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación.

El Fondo no ha adoptado en forma anticipada ninguna norma, interpretación o enmienda que habiendo sido emitida aun no haya entrado en vigencia.

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)

2.1 Bases de preparación (continuación)

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 21	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025
IFRS 9 e IFRS 7	Clasificación y medición de los instrumentos financieros	1 de enero de 2026
IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7	Mejoras anuales a las IFRS	1 de enero de 2026
IFRS 9 e IFRS 7	Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza	1 de enero de 2026
IFRS 18	Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros	1 de enero de 2027
IFRS 19	Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	1 de enero de 2027
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad

Las enmiendas a IAS 21 *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio* especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio *spot* cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio *spot* en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevaletientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio *spot* porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las enmiendas serán efectivas para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa

La sociedad administradora se encuentra evaluando el posible impacto de esta enmienda.

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)

2.1 Bases de preparación (continuación)

IFRS 9 e IFRS 7 Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros

En mayo de 2024, el Consejo emitió enmiendas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros que:

1. Clarifican que un pasivo financiero se da de baja en cuentas en la "fecha de liquidación", es decir, cuando la obligación vinculada se cumple, se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para su baja en cuentas. También introduce una opción de política contable para dar de baja en cuentas los pasivos financieros que se liquidan a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación si se cumplen ciertas condiciones.
2. Clarifican cómo evaluar las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros que incluyen características ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y otras características contingentes similares.
3. Clarifican el tratamiento de los activos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente,
4. Requieren revelaciones adicionales en la IFRS 7 para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ASG) e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Las entidades pueden adoptar anticipadamente las modificaciones que se relacionan con la clasificación de activos financieros más las revelaciones relacionadas y aplicar las otras modificaciones más adelante.

Los nuevos requisitos se aplicarán retrospectivamente con un ajuste en el saldo de apertura de los resultados acumulados. No es necesario reexpresar períodos anteriores. Además, se requiere que una entidad revele información sobre los activos financieros que cambian su categoría de medición debido a las modificaciones.

La sociedad administradora se encuentra evaluando el posible impacto de esta enmienda.

Mejoras anuales a las IFRS

En julio de 2024 el Consejo emitió las mejoras anuales a las IFRS que afectan IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias no deseadas relativamente menores, equivocaciones o conflictos entre los requisitos de las normas IFRS que pueden ser causados por descripciones imprecisas.

Estas enmiendas aplican para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

La sociedad administradora se encuentra evaluando el posible impacto de esta enmienda.

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)

2.1 Bases de preparación (continuación)

Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza

En diciembre de 2024, el Consejo emitió las enmiendas a IFRS 9 *Instrumentos Financieros* y a la IFRS 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*, que:

1. Aclaran la aplicación de los requisitos del concepto de "uso propio".
2. Permiten la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura.
3. Agregan nuevos requisitos de revelaciones para permitir a los inversores entender el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

Las enmiendas entrarán en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2026 o después. Se permite la adopción anticipada, pero la misma debe ser revelada. Las aclaraciones sobre los requisitos de "uso propio" deben aplicarse retrospectivamente, pero las directrices que permiten la contabilidad de cobertura deben aplicarse prospectivamente a las nuevas relaciones de cobertura designadas en o después de la fecha de aplicación inicial.

IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros

En abril de 2024, el Consejo emitió la IFRS 18 *Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros* ("IFRS 18") que reemplaza la IAS 1 *Presentación de Estados Financieros*. IFRS 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de resultados. También requiere la revelación de medidas de desempeño definidas por la administración (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera incluyendo orientación para determinar descripciones o nombres significativos para las partidas que se agregan en los estados financieros.

Estado de resultados

Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de resultados en una de cinco categorías: operativos; de inversión; de financiación; impuestos sobre las ganancias; y operaciones discontinuadas. Además, IFRS 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales para "ganancia o pérdida operativa", "ganancia o pérdida antes de financiamiento e impuestos sobre las ganancias" y "ganancia o pérdida".

Principales actividades de negocio

Para efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas por IFRS 18, una entidad necesitará evaluar si tiene una "actividad de negocio principal" de invertir en activos o proporcionar financiamiento a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a tales entidades. Determinar si una entidad tiene tal actividad de negocio principal específica es una cuestión de hecho y de circunstancias que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad de negocio principal.

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)

2.1 Bases de preparación (continuación)

Medidas de desempeño definidas por la administración

IFRS 18 introduce el concepto de medida de desempeño definida por la administración ("MPM" por sus siglas en inglés) que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar la visión que la administración tiene de un aspecto del desempeño financiero de la entidad en su conjunto a los usuarios. IFRS 18 requiere la revelación de información sobre todas las MPMs de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se hagan varias revelaciones sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por IFRS 18 u otra norma contable IFRS.

Modificaciones resultantes a otras normas contables

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la IAS 7 *Estado de Flujos de Efectivo*, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las actividades de operación bajo el método indirecto de "ganancia o pérdida" a "ganancia o pérdida operativa". También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo.

Además, se modifica IAS 33 *Ganancias por Acción* para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar montos adicionales por acción, solo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con criterios específicos. El numerador debe ser:

- Un importe atribuible a los accionistas ordinarios de la entidad matriz; y
- Un total o subtotal identificado por IFRS 18 o una MPM según lo definido por IFRS 18.

Algunos requisitos previamente incluidos en IAS 1 se han trasladado a IAS 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*, que ha pasado a denominarse IAS 8 *Bases para la Preparación de Estados Financieros*. IAS 34 *Información Financiera Intermedia* ha sido modificada para requerir la divulgación de las MPMs.

IFRS 18 y las modificaciones a las demás normas contables son efectivas para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se aplicarán de forma retroactiva. La adopción anticipada está permitida la cual deberá divulgarse.

La sociedad administradora se encuentra evaluando el posible impacto de esta enmienda.

IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

En mayo de 2024, el Consejo emitió IFRS 19 *Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar* ("IFRS 19"), que permite a las entidades elegibles optar por aplicar requisitos de revelación reducidos sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación en otras normas de contabilidad IFRS. A menos que se especifique lo contrario, las entidades elegibles que opten por aplicar IFRS 19 no necesitarán aplicar los requisitos de revelación de otras normas contables IFRS.

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)

2.1 Bases de preparación (continuación)

Una entidad que aplica IFRS 19 debe revelar ese hecho como parte de su declaración general de cumplimiento de las normas contables IFRS. IFRS 19 requiere que una entidad cuyos estados financieros cumplan con las normas de contabilidad IFRS, incluida IFRS 19, haga una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Una entidad puede optar por aplicar IFRS 19 si al final del periodo sobre el que se informa:

- Es una subsidiaria según se define en IFRS 10 *Estados Financieros Consolidados*;
- No tiene obligación de pública de rendir cuentas; y
- Tiene una matriz (ya sea última o intermedia) que prepara estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplen con las normas contables IFRS.

Obligación pública de rendir cuentas

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- Sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público, o está en proceso de emitir tales instrumentos que se negocien en un mercado público; o
- Mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas externas como uno de sus negocios principales (es decir, no por razones incidentales a su negocio principal).

Requisitos de revelación y referencias a otras normas contables IFRS

Los requisitos de revelación de IFRS 19 están organizados en subtítulos según las normas de contabilidad IFRS y cuando los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad IFRS siguen siendo aplicables, estos se especifican bajo el subtítulo de cada norma de contabilidad IFRS.

Las revelaciones de IFRS 19 excluyen IFRS 8 *Segmentos Operativos*, IFRS 17 *Contratos de Seguro* y IAS 33 *Ganancias por Acción*. Por lo tanto, si una entidad que aplica IFRS 19 debe aplicar IFRS 17 o elige aplicar IFRS 8 y/o IAS 33, se requeriría que esa entidad aplique todos los requisitos de revelación relevantes en esas normas.

Enmiendas esperadas

Al desarrollar los requisitos de divulgación de IFRS 19, el Consejo consideró los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad IFRS al 28 de febrero de 2021.

Los requisitos de revelación en las normas de contabilidad IFRS que se han agregado o modificado después de esta fecha se han incluido en IFRS 19 sin cambios. En consecuencia, el Consejo indicó que publicará un proyecto de norma que establecerá si y cómo reducir los requisitos de revelación de cualquier modificación y adición realizadas a otras normas de contabilidad IFRS después del 28 de febrero de 2021, con el fin de actualizar IFRS 19.

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)

2.1 Bases de preparación (continuación)

IFRS 19 es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. Si una entidad elegible opta por aplicar la norma antes, debe revelar ese hecho. Se requiere que una entidad, durante el primer período (anual e intermedio) en el que aplica la norma, alinee las revelaciones en el período comparativo con las revelaciones incluidas en el período actual según IFRS 19, a menos que IFRS 19 u otra norma contable IFRS permita o requiera lo contrario.

La sociedad administradora se encuentra evaluando el posible impacto de esta enmienda.

IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 *Estados Financieros Consolidados* e IAS 28 *Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011)* abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el Consejo está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La sociedad administradora se encuentra evaluando el posible impacto de esta enmienda.

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)

2.1 Bases de preparación (continuación)

Declaración de cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera

Los presentes estados financieros correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB.

Estos estados financieros reflejan fielmente la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones, los cambios en los activos netos atribuibles a los partícipes y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, los cuales fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad Administradora con fecha 12 de marzo de 2025.

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de la Administración del Fondo, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

Período cubierto

Los presentes estados financieros comprenden los estados de situación financiera, los resultados integrales, estados de cambios en los activos netos atribuibles a los partícipes y de flujos de efectivo por los ejercicios comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y el 23 de junio y el 31 de diciembre de 2023.

2.2 Conversión de moneda extranjera

Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en mercado local.

El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La Administración considera el Peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del Estado de Situación Financiera. Los valores de conversión de un peso chileno, al cierre de cada período son los siguientes:

	31-12-2024	31-12-2023
Dólar	\$ 996,46	\$ 877,12
Euro	\$ 1.035,28	\$ 970,05

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)

2.2 Conversión de moneda extranjera (continuación)

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente". Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados al valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

2.3 Activos y pasivos financieros

2.3.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, e instrumentos financieros derivados, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

a) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros que se tengan para negociar se valorarán de acuerdo con lo siguiente:

- Se emita principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor.)
- Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existían evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrato, será en precio de la transacción que equivaldrá el valor razonable de la contraprestación entregada. Los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en el resultado integral. El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros pasivos" de acuerdo con NIIF 9.

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)

2.3 Activos y pasivos financieros (continuación)

2.3.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "Activos o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de "Intereses y reajustes" en base al tipo de interés efectivo.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos o gastos financieros a través del período pertinente.

El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas o descuentos.

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera.

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)

2.3 Activos y pasivos financieros (continuación)

El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los "inputs" (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los "inputs" de entidades específicas.

2.4 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.5 Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

2.6 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado (incluyendo cuentas por cobrar a intermediarios), cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no ha efectuado provisión por deterioro.

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)

2.7 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja.

2.8 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido 4 series de cuotas las cuales poseen características diferentes en cuanto al tipo de inversionistas al que está orientado, según se detallan a continuación:

Serie A: Aportes que sean efectuados a través de los medios autorizados en el presente Reglamento Interno, con excepción de los medios remoto Internet o aplicaciones.

Serie DIGITAL: Aportes que sean efectuados a través del medio remoto internet, aplicaciones digitales y/o mediante el o los canales digitales ofrecidos por la Administradora o sus agentes, bajo él o los códigos de canal digital informados por la entidad respectiva.

Serie APV: Aportes que sean efectuados a través de los medios autorizados en el presente Reglamento Interno, con excepción de los medios remoto Internet o aplicaciones y que están destinados a planes de ahorro previsional voluntario de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.500 del año 1980.

Serie APV DIGITAL: Aportes que sean efectuados a través del medio remoto internet, aplicaciones digitales y/o mediante el o los canales digitales ofrecidos por la Administradora o sus agentes, bajo él o los códigos de canal digital informados por la entidad respectiva y que están destinados a planes de ahorro previsional voluntario de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.500 del año 1980.

De acuerdo con lo descrito, las cuotas se clasifican como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

2.9 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría "activos o pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados" son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro "Cambios netos en valor razonable de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados" en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 2 - Resumen de Criterios Contables Significativos (continuación)

2.10 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las Leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

2.11 Garantías

El Reglamento Interno del Fondo y su Política de Inversión, determina que el Fondo no entrega garantías de ninguna especie.

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee instrumentos que cuenten con garantía

Nota 3 - Cambios Contables

Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo no presenta ningún cambio en los criterios contables utilizados para la preparación de sus estados financieros.

Nota 4 - Política de Inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero, según Resolución Exenta N° 318, de fecha 05 de septiembre de 2011, la cual se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Avda. Apoquindo N° 3.150, piso 7, comuna de Las Condes, y en nuestro sitio web www.inversionessecurity.cl

4.1. Objeto del Fondo.

El objeto principal del Fondo es invertir un mínimo del 70% de su activo en cuotas de Fondos mutuos nacionales. Al respecto, al menos un 30% y un máximo del 50% de su activo corresponderán cuotas de Fondos mutuos nacionales que inviertan principalmente en instrumentos de capitalización y al menos un 40% de su activo corresponderán a cuotas de Fondos mutuos nacionales que inviertan principalmente en instrumentos de deuda.

4.2. Política de Inversiones.

4.2.1 Características del Índice:

No Aplica

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 4 - Política de Inversión del Fondo (continuación)

4.2. Política de Inversiones. (continuación)

4.2.2 Instrumentos elegibles:

Para lograr su objetivo, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos:

/i/ Cuotas de Fondos mutuos, de los regulados por la Ley 20.712 ("Ley") que inviertan principalmente en instrumentos de deuda, administrados por una sociedad distinta de la Administradora o por la misma Administradora o sus personas relacionadas.

/ii/ Cuotas de Fondos mutuos, de los regulados por la Ley que inviertan principalmente en instrumentos de capitalización, administrados por una sociedad distinta de la Administradora o por la misma Administradora o sus personas relacionadas.

/iii/ Cuotas de Fondos mutuos, de los regulados por la Ley que no sean los indicados en los literales /i/ y /ii/ anteriores, administrados por una sociedad distinta de la Administradora o por la misma Administradora o sus personas relacionadas.

/iv/ Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central de Chile;

/v/ Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras nacionales;

/vi/ Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos Extranjeros que operen en Chile;

/vii/ Instrumentos de deuda inscritos en el Registro de Valores de la Comisión emitidos por sociedades anónimas y otras entidades registradas en el mismo registro;

/viii/ Depósitos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras nacionales;

/ix/ Pagarés emitidos por empresas nacionales;

/x/ Pagarés emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central de Chile;

/xi/ Letras de cambio y mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por Bancos o instituciones financieras;

/xii/ Letras de cambio y mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por otras entidades que no sean Bancos o instituciones financieras;

/xiii/ Facturas cuyos padrones estén inscritos en el Registro de Productos y que cumplan con las condiciones y requisitos para ser transados en una Bolsa de Productos de acuerdo con la normativa bursátil de ésta y aprobada por la Comisión;

/xiv/ Efectos de comercio;

/xv/ Otros valores de oferta pública de deuda nacionales que autorice la Comisión;

El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de Fondos administrados por la misma Administradora o por personas relacionadas, siempre que éstos se encuentren sujetos a la fiscalización de la Comisión, se cumpla con los demás requisitos señalados en el Artículo 61° de la Ley, y la Norma de Carácter General 376 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace.

Se deja expresa constancia que, para Fondos administrados por terceros, no se exige para la inversión condiciones de diversificación o límites de inversión mínimo o máximos específicos que deban cumplir tales Fondos para ser objeto de inversión del Fondo, salvo aquellos indicados expresamente en el presente Reglamento Interno.

4.2.3 Clasificación de riesgo de las Inversiones:

No se requiere de una clasificación de riesgo determinada para los instrumentos en los que pueda invertir el Fondo.

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 4 - Política de Inversión del Fondo (continuación)

4.2. Política de Inversiones. (continuación)

4.2.4 Nivel de riesgo esperado de las inversiones.

Las inversiones del Fondo tienen un nivel de riesgo Medio.

El Fondo no tiene un objetivo de rentabilidad garantizado ni se garantiza nivel alguno de seguridad de sus inversiones. No se contemplan límites para la duración de los instrumentos en los cuales invierta el Fondo.

El riesgo esperado de las inversiones está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables:

- a) Riesgo de crédito de emisores de instrumentos elegibles: deriva de las expectativas que asigna el mercado al no pago por parte del emisor de las obligaciones comprometidas en el instrumento financiero.
- b) Riesgo tasa: se refiere al efecto que producen los cambios en la tasa de interés en la valoración de los instrumentos de deuda.
- c) Riesgo inflación: es el riesgo que tienen el valor de los activos financieros asociados a cambios en las condiciones de inflación.
- d) Riesgo país: es el riesgo asociado variaciones en los precios de los instrumentos, frente a cambios en las condiciones económicas o de mercado que puedan darse en un país en particular.
- e) Riesgo de liquidez: es el riesgo asociado a que las inversiones del Fondo no puedan ser convertidas fácilmente en efectivo.
- f) Riesgo de mercado: riesgo asociado a la sensibilidad del valor de la cartera de instrumentos frente a cambios en las condiciones generales de los mercados financieros.
- g) Riesgo contratos derivados: se refiere a los efectos asociados al apalancamiento que conllevan las inversiones en contratos derivados, tales como opciones, futuros, swaps y forwards. Estas inversiones presentan una alta sensibilidad a las variaciones de precio del activo subyacente.

4.2.5 Mercados en que se realizarán las inversiones:

Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones será el nacional. Asimismo, salvo lo indicado expresamente en este Reglamento Interno con relación a operaciones con derivados, no se exige ningún requisito para las contrapartes con las que opere el Fondo.

4.2.6 Monedas que serán mantenidas por el Fondo y de denominación de las inversiones:

Las monedas de denominación de los instrumentos, corresponderán a aquellas en las que se expresen las inversiones del Fondo de acuerdo con lo señalado en el presente numeral.

El Fondo tiene contemplado invertir principalmente en instrumentos denominados en pesos y Dólares y podrá mantener hasta el 100% de su activo en dichas moneda o instrumentos denominados en dichas monedas.

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 4 - Política de Inversión del Fondo (continuación)

4.3. Características y diversificación de las inversiones.

4.3.1 Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo:

Tipo de Instrumento	% Mínimo	%Máximo
1. Instrumentos de capitalización nacional	70	100
1.1. Cuotas de Fondos Mutuos, de los regulados por la Ley, que inviertan principalmente en instrumentos de deuda, administrados por una sociedad distinta de la Administradora o por la misma Administradora o sus personas relacionadas.	40	70
1.2. Cuotas de Fondos mutuos, de los regulados por la Ley que no sean los indicados en el numeral 1.1. anterior, administrados por una sociedad distinta de la Administradora o por la misma Administradora o sus personas relacionadas.	30	50
1.3. Cuotas de Fondos mutuos, de los regulados por la Ley que no sean los indicados en numerales 1.1. y 1.2. anteriores, administrados por una sociedad distinta de la Administradora o por la misma Administradora o sus personas relacionadas.	0	10
2. Instrumentos de deuda nacional	0	10
2.1. Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central de Chile.	0	10
2.2. Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras nacionales.	0	10
2.3. Instrumentos de deuda emitidos o garantizados por Bancos Extranjeros que operen en Chile	0	10
2.4. Instrumentos de deuda inscritos en el Registro de Valores de la Comisión emitidos por sociedades anónimas y otras entidades registradas en el mismo registro.	0	10
2.5. Depósitos emitidos o garantizados por Bancos e Instituciones Financieras nacionales.	0	10
2.6. Pagarés emitidos por empresas nacionales	0	10
2.7. Pagarés emitidos o garantizados por el Estado, Tesorería General de la República y/o Banco Central de Chile.	0	10
2.8 Letras de cambio y mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por Bancos o instituciones financieras	0	10
2.9. Letras de cambio y mutuos hipotecarios emitidos o garantizados por otras entidades que no sean Bancos o instituciones financiera	0	10
2.10 Facturas cuyos padrones estén inscritos en el Registro de Productos y que cumplan con las condiciones y requisitos para ser transados en una Bolsa de Productos de acuerdo con la normativa bursátil de ésta y aprobada por la Comisión.	0	10
2.11. Efectos de comercio.	0	10
2.12. Otros valores de oferta pública de deuda nacionales que autorice la Comisión.	0	10

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 4 - Política de Inversión del Fondo (continuación)

4.3. Características y diversificación de las inversiones. (continuación)

4.3.2 Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial respecto del activo total del Fondo:

El Fondo no contempla límites de diversificación por emisor y por grupo empresarial distintos de los establecidos en el Artículo 59 de la Ley.

4.3.3. Excepción Límites

Si se produjeran excesos de inversión respecto de los límites referidos en este numeral 3., que se deban por causas imputables a la Administradora, éstos deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. En caso que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la administración, deberán ser subsanados en un plazo no superior a 12 meses contado desde la fecha en que se produzca dicho exceso, en los términos de la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo precedente y, mientras no se subsanen los excesos de inversión, la Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

4.4. Operaciones que realizará el Fondo.

4.4.1 Política de inversión en instrumentos derivados:

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados en conformidad con lo establecido en el Artículo 56 de la Ley y en la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace, en las siguientes condiciones:

/i/ El Fondo invertirá en derivados con el objeto de cobertura de riesgos e inversión.

/ii/ Para estos efectos los contratos que podrá celebrar el Fondo serán futuros, forwards, opciones y swaps.

/iii/ Las operaciones que podrá celebrar el Fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán compra y venta de contratos de futuros, opciones, swaps y forwards.

/iv/ Los activos objeto de los contratos a que se refiere el numeral 4.1./iii/. anterior serán monedas, tasas de interés, instrumentos de deuda y cualquier instrumento que esté contenido en la Política de Inversiones del Fondo.

/v/ Los contratos forward, opciones y swaps se podrán realizar fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC) y los contratos de opciones y de futuros se podrán realizar en mercados bursátiles.

/vi/ No se contemplan para este Fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes de aquellos que determina la normativa vigente de la Comisión, y los indicados en el presente Reglamento Interno.

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados, con la finalidad de cobertura e inversión. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que las hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 4 - Política de Inversión del Fondo (continuación)

4.4. Operaciones que realizará el Fondo. (continuación)

Los instrumentos de derivados listados en bolsas de valores o que se transen en mercados regulados que operen regularmente serán valorizados diariamente al precio disponible más reciente, mientras que los instrumentos derivados que no se encuentren listados en bolsas de valores o que no se transen en mercados regulados, serán valorizados diariamente a valor razonable de acuerdo con el precio que podría ser negociado o liquidado. En caso que no se disponga de información observada en mercados, los derivados se valorizarán utilizando modelos desarrollados por terceros. Estas valorizaciones deberán ajustarse a las disposiciones y normativas impartidas por la Comisión.

4.4.2. Política de operaciones de venta corta y préstamo de valores:

El Fondo no contempla realizar operaciones de venta corta y préstamo de valores.

4.4.3 Política de operaciones con Retroventa

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de instrumentos de deuda de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la normativa vigente y en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el presente Reglamento Interno. Estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo, mediano y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo con la definición señalada en el Artículo 88 de la Ley de Mercado de Valores. En todo caso, el Fondo podrá mantener hasta el 10% de su patrimonio, en instrumentos de oferta pública, adquiridos con retroventa con instituciones bancarias y financieras nacionales y no podrá mantener más de un 10% de ese activo en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

4.4.4 Política de operaciones con Retrocompra

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de venta con retrocompra de instrumentos de deuda de oferta pública, en consideración a lo dispuesto en la normativa vigente y en aquellos instrumentos en que el Fondo está autorizado a invertir según lo establecido en el presente Reglamento Interno. Estas operaciones sólo podrán efectuarse con instituciones bancarias y financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo, mediano y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías BBB y N3 respectivamente, de acuerdo con la definición señalada en el Artículo 88° de la Ley de Mercado de Valores. En todo caso, el Fondo podrá realizar estas operaciones por hasta el 10% de su patrimonio, y por no más de un 10% del activo del Fondo con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial

4.4.5 Política para otro tipo de operaciones.

El Fondo, podrá realizar otro tipo de operaciones que en el futuro le autorice la Comisión para el Mercado Financiero.

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 5 -Administración de Riesgos

5.1 Riesgos Financieros

La presente nota revela las políticas, criterios y procedimientos de gestión de riesgo desarrollados por la Administradora General de Fondos, en adelante "La Administradora", de acuerdo con la Circular N° 1.869 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 15 de Febrero de 2008.

La función de Administración de riesgos busca garantizar que las posiciones mantenidas en las carteras de los Fondos administrados, se ajusten en todo momento a las restricciones y límites establecidos por Ley, los entes reguladores a través de la normativa vigente, los reglamentos y las políticas internas establecidas para cada uno de ellos, con el fin de garantizar la salud financiera del patrimonio administrado.

Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos. Asimismo, la función de Administración de riesgos de la Administradora, busca también, identificar y monitorear los factores que inciden los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez propios de la actividad.

Los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración de riesgos, son aprobados en forma anual por el Directorio de la Administradora, garantizando la preocupación constante por la Administración de riesgo del Fondo.

Cabe mencionar que existe una segregación de funciones entre control, riesgo y negocio que garantiza que la función de control se realice en forma autónoma e independiente de las áreas de negociación.

5.2 Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluido el riesgo cambiario o de moneda, riesgo por tipo de interés a valor razonable, riesgo por tasa de interés y riesgos de precio), riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

Las políticas y procedimientos de Administración de riesgo del Fondo buscan maximizar la rentabilidad del patrimonio administrado por él, dentro de un marco de actuación apropiada que garantice una gestión de riesgo de acuerdo con las mejores prácticas de la industria y de la propia Administradora.

La Administradora cuenta con Políticas de Administración de Liquidez, Planes de Contingencia, Política de Administración de Capital, Política de Líneas de Financiamiento de Liquidez y Políticas propias de cada Fondo que le permiten asegurar en todo momento el correcto funcionamiento de los ingresos y egresos de inversión.

Además, la Administradora cuenta con un área especializada responsable de monitorear las actividades realizadas por el Fondo, velando por que estas, se ajusten a las políticas antes mencionadas, informando a la alta Administración sobre cualquier hecho que actúe en perjuicio de ellas.

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 5 -Administración de Riesgos (continuación)

5.2 Gestión de riesgo financiero (continuación)

5.2.1 Riesgos de mercado

La Administradora entiende por riesgo de mercado la potencial pérdida causada por cambios en los precios del mercado, que podría generar efectos adversos en la situación financiera de los Fondos que maneja la Administradora. Abarca el riesgo de tasas de interés, el riesgo cambiario y los riesgos de precios en relación con los activos financieros de un Fondo.

Refiere a la posibilidad de que el Fondo reduzca su patrimonio como consecuencia de caídas en el precio de los instrumentos de capitalización presentes en cartera. El presente Fondo no se encuentra vulnerable a este riesgo por carecer de acciones en cartera.

5.2.1. a) Riesgo de precios

Se refiere a la posibilidad de que el Fondo reduzca su patrimonio como consecuencia de caídas en los precios de los instrumentos presentes en cartera. Para responder a esto, en el siguiente cuadro se muestra la Máxima Pérdida Potencial Esperada (VaR), la cual es representada, tanto en términos Porcentuales (%) como Monetario (Valor Monetario). Es decir, solo el 5% de las veces la pérdida superaría el valor indicado por el VaR.

Fecha	Patrimonio M\$	VaR (%)	Var (Valor Monetario) M\$
31-12-2024	6.139.315	(0,01)	(33.543)
31-12-2023	887.654	-	-

El Fondo valoriza su cartera de inversión utilizando los precios entregados por el modelo SUP-RA, autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Oficio Ordinario N° 2.619 y remitido a todas las sociedades que administran Fondos mutuos mediante oficio Circular N° 337, tanto para los instrumentos nacionales como extranjeros.

La Administradora ha definido políticas que establecen que el gerente general deberá velar para que esta valorización represente el valor de mercado del instrumento en cuestión. Si no lo representare, deberá efectuar ajustes al valor obtenido, con el objeto de que la valorización refleje el monto al que el instrumento se pueda liquidar en el mercado. Los ajustes deberán ser fundamentados y sus bases deberán ser puestas a disposición de la Comisión para el Mercado Financiero o de cualquier partícipe del Fondo, a su sola solicitud.

Dichas políticas son revisadas y aprobadas por el Directorio de la Administradora Adicionalmente, en forma semanal el "Comité de Inversiones de la Administradora", sesiona para analizar las estrategias de inversión del Fondo y los riesgos asociados a ellas, garantizando así, una preocupación constante por las inversiones realizadas.

5.2.1. b) Riesgo cambiario

Dicho riesgo emerge cuando el Fondo cotiza valor cuota en una moneda manteniendo activos en cartera denominados en otras monedas, y queda expuesto a fluctuaciones en los tipos de cambio. A continuación, se exhiben las exposiciones del Fondo frente a variaciones de los tipos de cambio.

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 5 -Administración de Riesgos (continuación)

5.2 Gestión de riesgo financiero (continuación)

Escenario de estrés	Activo Total M\$	Exposición M\$	Impacto sobre total M\$	Impacto sobre total (%)
USD 10%	6.189.331	3.039.227	303.923	4,91%
USD 5%	6.189.331	3.039.227	151.961	2,46%
USD 1%	6.189.331	3.039.227	30.392	0,49%
USD -1%	6.189.331	3.039.227	(30.392)	(0,49%)
USD -5%	6.189.331	3.039.227	(151.961)	(2,46%)
USD -10%	6.189.331	3.039.227	(303.923)	(4,91%)
EUR 10%	6.189.331	Sin Exposición	Sin Exposición	Sin Exposición
EUR 5%	6.189.331	Sin Exposición	Sin Exposición	Sin Exposición
EUR 1%	6.189.331	Sin Exposición	Sin Exposición	Sin Exposición
EUR -1%	6.189.331	Sin Exposición	Sin Exposición	Sin Exposición
EUR -5%	6.189.331	Sin Exposición	Sin Exposición	Sin Exposición
EUR -10%	6.189.331	Sin Exposición	Sin Exposición	Sin Exposición
UF 10%	6.189.331	Sin Exposición	Sin Exposición	Sin Exposición
UF 5%	6.189.331	Sin Exposición	Sin Exposición	Sin Exposición
UF 1%	6.189.331	Sin Exposición	Sin Exposición	Sin Exposición
UF -1%	6.189.331	Sin Exposición	Sin Exposición	Sin Exposición
UF -5%	6.189.331	Sin Exposición	Sin Exposición	Sin Exposición
UF -10%	6.189.331	Sin Exposición	Sin Exposición	Sin Exposición

De acuerdo con la política del Fondo, la Administradora observa la exposición al riesgo en el tipo de cambio tanto monetario como no monetario diariamente y la Administración la revisa trimestralmente.

5.2.1. c) Riesgo de tipo de interés

Refiere a la pérdida de valor patrimonial del Fondo por fluctuaciones en las tasas de interés del mercado. Al cierre del año el Fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen a este tipo de riesgo. Las sensibilidades ante variaciones paralelas de tasa de interés son las siguientes:

Escenario de estrés	Activo Total M\$	Exposición M\$	Impacto sobre activo total M\$	Impacto sobre activo total %
-100bps	6.189.331	Sin Exposición	Sin Exposición	Sin Exposición
-50bps	6.189.331	Sin Exposición	Sin Exposición	Sin Exposición
-10bps	6.189.331	Sin Exposición	Sin Exposición	Sin Exposición
-5bps	6.189.331	Sin Exposición	Sin Exposición	Sin Exposición
-1bps	6.189.331	Sin Exposición	Sin Exposición	Sin Exposición
+1bps	6.189.331	Sin Exposición	Sin Exposición	Sin Exposición
+5bps	6.189.331	Sin Exposición	Sin Exposición	Sin Exposición
+10bps	6.189.331	Sin Exposición	Sin Exposición	Sin Exposición
+50bps	6.189.331	Sin Exposición	Sin Exposición	Sin Exposición
+100bps	6.189.331	Sin Exposición	Sin Exposición	Sin Exposición

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 5 -Administración de Riesgos (continuación)

5.2 Gestión de riesgo financiero (continuación)

El Fondo tiene exposición directa a las variaciones de tasas de interés sobre el monto de flujos de efectivo de sus activos y pasivos que devengan interés. Sin embargo, puede verse indirectamente afectado por el impacto de variaciones en las tasas de interés sobre las ganancias de algunas empresas en las cuales el Fondo invierte y el impacto sobre la valorización de algunos productos derivados extrabursátiles que utilizan tasas de interés como un dato en su modelo de valoración. Por lo tanto, el análisis de sensibilidad antes mencionado puede no indicar plenamente el efecto total de las futuras fluctuaciones de tasas de interés sobre los activos netos del Fondo atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con la política del Fondo, la sensibilidad global a las tasas de interés es monitoreada diariamente por el área respectiva, la cual es revisada trimestralmente por la Administración o gerencia.

5.2.2 Riesgo de crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

La Administradora entiende por riesgo crediticio la potencial exposición a pérdidas económicas debido al incumplimiento por parte de un tercero de los términos y las condiciones que estipula un contrato o un convenio. Este riesgo se divide en las siguientes sub categorías:

- ✓ Riesgo crediticio del emisor: Entendiéndose por la exposición a potenciales quiebras o deterioro de solvencia en los instrumentos de un emisor, que estén dentro de un Fondo.
- ✓ Riesgo crediticio de la contraparte: Entendiéndose por la exposición a potenciales pérdidas como resultado de un incumplimiento de contrato o del incumplimiento de una contraparte a su parte de una transacción en el proceso de compensación y liquidación.

Actividades de Mitigación

- El Fondo ha establecido en su respectivo Reglamento Interno, políticas de inversiones orientadas a evitar la concentración por emisores y grupos empresariales, de los activos financieros adquiridos por su cuenta. Lo anterior al amparo de lo establecido en el Art. 13 del D.L. 1.328, su reglamento y las normas que la Comisión para el Mercado Financiero, ha impartido al respecto.
- La Administradora ha definido políticas internas que regulan y autorizan a las contrapartes con las que la Administradora realiza las operaciones por cuenta del Fondo, dichas políticas son revisadas anualmente en el respectivo "Comité de inversiones de la Administradora". Sin perjuicio de lo anterior, las contrapartes autorizadas, también se encuentran definidas en el respectivo Reglamento Interno del Fondo.

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 5 -Administración de Riesgos (continuación)

5.2 Gestión de riesgo financiero (continuación)

5.2.2 Riesgo de crédito (continuación)

A continuación, se presenta el análisis de la jerarquía de valor razonable de los activos y pasivos del Fondo (por clase) medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Títulos de deuda por categoría de clasificación:

Al 31 de diciembre de 2024 - (Expresado en Miles de Pesos)	AAA	AA	A	BBB	BB	n-1	NA	Total
Acciones y derechos pref. de susc. de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	6.104.055	6.104.055
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bono de bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	6.104.055	6.104.055

Al 31 de diciembre de 2023 - (Expresado en Miles de Pesos)	AAA	AA	A	BBB	BB	n-1	NA	Total
Acciones y derechos pref. de susc. de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	32.343	-	-	-	-	833.375	865.718
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bono de bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	32.343	-	-	-	-	833.375	865.718

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 5 -Administración de Riesgos (continuación)

5.2 Gestión de riesgo financiero (continuación)

5.2.3 Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento o ante solicitudes de rescate.

La Administradora entiende por riesgo de liquidez la exposición de un Fondo administrado por ella a una potencial pérdida como resultado de la necesidad de extraer Fondos de manera inmediata.

Este riesgo se divide en las siguientes sub categorías.

- ✓ Riesgo de liquidez de financiamiento: Exposición a una pérdida potencial como resultado de la incapacidad de obtener recursos, conseguir o refundir préstamos a una tasa conveniente o cumplir con las exigencias de los flujos de caja proyectados.
- ✓ Riesgo de liquidez de mercado: Exposición a una pérdida potencial debido a la incapacidad de liquidar un valor en cartera sin afectar de manera adversa el precio del activo, dada la escasa profundidad del mercado de ese activo.

El Fondo está expuesto a liquidación diaria de ajustes de los márgenes sobre derivados y a rescates de efectivo diarios de cuotas en circulación.

Actividades de Mitigación

- El Fondo ha establecido en su respectivo Reglamento Interno, políticas sobre la Administración de liquidez y financiamiento frente a escenarios de rescates considerados significativos.
- La Administradora en su calidad de filial bancaria, mantiene un acuerdo de financiamiento preferente con el Banco Security.

Con el objeto de administrar la liquidez total del Fondo, éste también tiene la capacidad de diferir el pago de las solicitudes de rescate diarias durante un período no superior a diez días. El Fondo no difirió el pago de ningún rescate durante el 2024.

De acuerdo con la política del Fondo, la posición de liquidez es monitoreada diariamente por el área respectiva, la cual es revisada trimestralmente por la Administración o gerencia.

Los pasivos financieros del Fondo y pasivos financieros derivados liquidables netos dentro de agrupaciones de vencimiento relevantes en base al período restante en la fecha de balance respecto de la fecha de vencimiento contractual. Estas obligaciones del Fondo son liquidadas a corto plazo.

El Fondo administra su riesgo de liquidez invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar al 31 de diciembre 2024 dentro de un plazo de 7 días o menos hasta más de 12 meses y para el ejercicio 2024 .

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 5 -Administración de Riesgos (continuación)

5.2 Gestión de riesgo financiero (continuación)

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos mantenidos:

Al 31 de diciembre de 2024 - (Expresado en Mlles de Pesos)	Menos de 7 días	7 días hasta 1 mes	1 a 12 meses	Mas de 12 meses	Sin estipulado	Total
Acciones y derechos pref. de susc. de acciones	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	6.104.055	6.104.055
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-
Titulos representativos de indices	-	-	-	-	-	-
Dep. y/o Pagars de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-
Pagares emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-
Pagares de Empresas	-	-	-	-	-	-
Bono de bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y titulos de deuda de securitizacion	-	-	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-
Otros titulos de deuda	-	-	-	-	-	-
Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	6.104.055	6.104.055

Al 31 de diciembre de 2023 - (Expresado en Mlles de Pesos)	Menos de 7 días	7 días hasta 1 mes	1 a 12 meses	Mas de 12 meses	Sin estipulado	Total
Acciones y derechos pref. de susc. de acciones	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	865.718	865.718
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-
Titulos representativos de indices	-	-	-	-	-	-
Dep. y/o Pagars de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-
Pagares emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-
Pagares de Empresas	-	-	-	-	-	-
Bono de bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y titulos de deuda de securitizacion	-	-	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-
Otros titulos de deuda	-	-	-	-	-	-
Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	865.718	865.718

5.3 Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por los activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base en capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 5 -Administración de Riesgos (continuación)

5.3 Gestión de riesgo de capital (continuación)

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- ✓ Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- ✓ Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el reglamento del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La Administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Única de Fondos N° 20.712 en su Artículo 5to, el Fondo Mutuo deberá mantener permanentemente un patrimonio no menor al equivalente a UF 10.000

Al 31 de diciembre de 2024 , el Fondo presenta la siguiente información patrimonial, la que da cuenta del cumplimiento por parte del Fondo del capital mínimo exigido, el valor de la UF al 31 de diciembre de 2024 es \$ 38.416,69.- (\$ 36.789,36 en 2023).

Patrimonio Fondo Mutuo	Moneda	31-12-2024	31-12-2023
Patrimonio en M\$	M\$	6.139.315	887.654
Patrimonio UF	UF	159.808,53	24.128,01
Patrimonio mínimo requerido	UF	10.000,00	10.000,00
Capital de Gestión / / Exceso sobre mínimo legal	UF	149.808,53	14.128,01

5.4 Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera.

El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes).

El Fondo utiliza los precios proporcionados por la agencia de servicios de fijación de precios Risk América la cual es utilizada a nivel de industria y cuyos servicios han sido autorizados por la Comisión para el Mercado Financiero.

Se considera que un instrumento financiero es cotizado en un mercado activo si es posible obtener fácil y regularmente los precios cotizados ya sea de un mercado bursátil, operador, corredor, grupo de industria, servicio de fijación de precios, o agencia fiscalizadora, y esos precios representan transacciones de mercado reales que ocurren regularmente entre partes independientes y en condiciones de plena competencia.

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 5 -Administración de Riesgos (continuación)

5.4 Estimación del valor razonable (continuación)

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) también es determinado usando la información de la agencia de servicios de fijación precios Risk América.

El Fondo emplea diversos métodos y formula supuestos que se basan en condiciones de mercado existentes en cada fecha del estado de situación financiera. Las técnicas de valoración utilizadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables, referencia a otros instrumentos que son sustancialmente lo mismo, análisis de flujos de efectivo descontado, modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes del mercado que aprovechan al máximo los "inputs" de mercado y confían lo menos posible en inputs de entidades específicas.

Los modelos de valoración se emplean principalmente para valorar patrimonio, títulos de deuda y otros instrumentos de deuda que no cotizan en bolsa para los cuales los mercados estuvieron o han estado inactivos durante el ejercicio financiero. Algunos de los "inputs" (datos de entrada) para estos modelos pueden no ser observables en el mercado y son, por lo tanto, estimados sobre la base de supuestos.

El producto de un modelo es siempre una estimación o aproximación de un valor que no se puede determinar con certeza, y las técnicas de valoración empleadas pueden no reflejar plenamente todos los factores relevantes para las posiciones que tiene el Fondo. Las valoraciones son por lo tanto ajustadas, como proceda, para tener en cuenta factores adicionales que incluyen riesgo de modelo, riesgo de liquidez y riesgo de contraparte.

Se asume que el valor contable menos la provisión por pérdida de valor de otros deudores y acreedores se aproxima a sus valores razonables. La estimación del valor razonable de pasivos financieros para efectos de divulgación se determina descontando los flujos de efectivo contractuales futuros al tipo de interés de mercado que está disponible para el Fondo para instrumentos financieros similares.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los "inputs" utilizados para la medición, se establece de acuerdo con los siguientes niveles:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al "input" o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de nivel 3.

La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 5 -Administración de Riesgos (continuación)

5.4 Estimación del valor razonable (continuación)

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la Administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

El Fondo no utiliza inputs que no estén basados en datos de mercado observables, de esta manera no ha clasificado ninguno de sus activos o pasivos financieros medidos a valor razonable como de Nivel 3.

A continuación, se presenta el análisis de la jerarquía de valor razonable de los activos y pasivos del Fondo (por clase) medidos a valor razonable al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Al 31 de diciembre de 2024 - (Expresado en Miles de Pesos)	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Acciones y derechos pref. de susc. de acciones	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	6.104.055	-	-	6.104.055
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bono de bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Inversiones Financieras	-	-	-	-
Total	6.104.055	-	-	6.104.055

Al 31 de diciembre de 2023 - (Expresado en Miles de Pesos)	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Acciones y derechos pref. de susc. de acciones	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	865.718	-	-	865.718
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bono de bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Inversiones Financieras	-	-	-	-
Total	865.718	-	-	865.718

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 5 -Administración de Riesgos (continuación)

5.4 Estimación del valor razonable (continuación)

Las inversiones cuyos valores están basados en los precios de mercado cotizados en mercados de activos, y por lo tanto clasificados dentro del nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles, instrumentos de deuda del Banco Central de Chile, letras del tesoro del gobierno estadounidense y algunas obligaciones soberanas. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por "inputs" observables, son clasificados dentro del nivel 2. Estos incluyen, bonos corporativos con categoría de inversión y algunas obligaciones soberanas, acciones que cotizan en bolsa y derivados extrabursátiles. Como las inversiones de nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos, las valoraciones pueden ser ajustadas para reflejar iliquidez, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible.

Las inversiones clasificadas dentro de nivel 3 tienen "inputs" (entradas de datos) no observables significativas, ya que se negocian de manera poco frecuente. Los instrumentos de nivel 3 incluyen patrimonio privado y títulos de deuda corporativa. Ya que los precios observables no están disponibles para estos valores, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

El monto de instrumentos de capitalización de nivel 3 consiste en una posición única. Los principales "inputs" (datos de entrada) del modelo de valoración del Fondo para esta inversión incluyen múltiplos de ganancias (basados en las ganancias históricas del emisor durante la década pasada) y flujos de efectivo descontados. El Fondo también considera el precio de transacción original, las transacciones recientes en instrumentos idénticos o similares y transacciones de terceros concluidas en instrumentos comparables. Ajusta el modelo cuando se estima necesario.

La deuda de nivel 3 también consiste en una posición única. La técnica de modelos de valoración del Fondo para este instrumento de deuda corporativa es el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados. El Fondo también considera otros factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado. Ajusta el modelo cuando se estima necesario. Los flujos de efectivo descontados se calculan utilizando la tasa de inflación promedio durante el ejercicio financiero.

5.5 Valor razonable de activos y pasivos financieros a costo amortizado

El Fondo mutuo Security BALANCEADO, no presenta activos y pasivos financieros a costo amortizado a la fecha de cierre de los estados financieros.

Nota 6 - Juicios y Estimaciones Contables Críticas

6.1 Estimaciones contables críticas

En la preparación de los presentes estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 6 - Juicios y Estimaciones Contables Críticas (continuación)

6.1 Estimaciones contables críticas (continuación)

Estas estimaciones se refieren principalmente a la estimación del valor justo de los activos financieros, para los que se han utilizado una jerarquía que refleja el nivel de información utilizada en la valoración.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos en períodos próximos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

Moneda funcional

La Administración considera el Peso chileno como la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El Peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en pesos chilenos.

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 7 - Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

(Expresado en Miles de Pesos)	31-12-2024	31-12-2023
a) Activos		
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		
- Instrumentos de capitalización	6.104.055	865.718
- Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
- Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
- Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	6.104.055	865.718
Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio		
- Instrumentos de capitalización	-	-
- Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-
- Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
- Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 7 - Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados (continuación)

Instrumentos (Expresado en Miles de Pesos)	31-12-2024				31-12-2023			
	Nacional	Extranjero	Total	% de activo	Nacional	Extranjero	Total	% de activo
<u>I) Instrumento de capitalización</u>								
Acc. y derechos preferentes de suscripción de acc.	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	6.104.055	-	6.104.055	99,43	865.718	-	865.718	97,53
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Titulos representativos de indices	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros titulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	6.104.055	-	6.104.055	99,43	865.718	-	865.718	97,53
<u>II) Titulos de deuda con vencimientos igual o menor a 365 dias</u>								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bono de bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y titulos de deuda de securitizacion	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros titulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>III) Titulos de deuda con vencimientos igual o mayor a 365 dias</u>								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bono de bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y titulos de deuda de securitizacion	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros titulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
<u>IV) Otros Instrumentos e Inversiones financieras</u>								
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	6.104.055	-	6.104.055	99,43	865.718	-	865.718	97,53

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 7 - Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados (continuación)

El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

(Expresado en Miles de Pesos)	31-12-2024	31-12-2023
Saldo de inicio al 1 de enero	865.718	-
Intereses y reajustes	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Aumento neto por otros cambios en el valor razonable	435.604	49.536
Compras	7.404.500	1.741.261
Ventas	(2.601.767)	(920.068)
Vencimientos	-	-
Otros movimientos	-	(5.011)
Saldo Final al 31 de diciembre	6.104.055	865.718

Nota 8 - Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados Entregados en Garantía

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee este tipo de activos.

Nota 9 - Activos Financieros a Costo Amortizado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee este tipo de activos.

Nota 10 - Cuentas por Cobrar y por Pagar a Intermediarios

a) Cuentas por cobrar a Intermediarios

La composición de este rubro es la siguiente:

(Expresado en Miles de Pesos)	31-12-2024	31-12-2023
Spot por cobrar	-	-
Facturas por cobrar	28.000	23.000
Total	28.000	23.000

b) Cuentas por pagar a Intermediarios

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee este tipo de pasivos.

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 11 – Rescates por Pagar

La composición de este rubro es la siguiente:

(Expresado en Milles de Pesos)	31-12-2024	31-12-2023
Rescates por pagar	49.111	7.000
Total	49.111	7.000

Nota 12 - Otras Cuentas por Cobrar y Otros Documentos y Cuentas por Pagar

a) Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee este tipo de activos.

b) Otros documentos y cuentas por pagar

La composición de este rubro es la siguiente:

(Expresado en Milles de Pesos)	31-12-2024	31-12-2023
Comision Renta Fija	-	-
Inversiones con retencion	-	-
Otras cuentas por pagar	-	-
Gastos Operacionales por pagar AGF	450	589
Retencion 15% APV	-	-
Total	450	589

Nota 13 - Pasivos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee este tipo de pasivos.

Nota 14 - Otros Activos y Otros Pasivos

a) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee este tipo de activos.

b) Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee este tipo de pasivos.

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 15 - Intereses y Reajustes

El Fondo no presenta saldo en resultado por intereses.

Nota 16 - Efectivo y Efectivo Equivalente

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

(Expresado en Mlles de Pesos)	31-12-2024	31-12-2023
Bancos nacionales, en CLP	57.276	6.618
Bancos nacionales, en US\$	-	-
Bancos extranjeros, en US\$	-	-
Total	57.276	6.618

Nota 17 - Cuotas en Circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas serie A, serie DIGITAL serie APV y serie APV DIGITAL, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

Al 31 de diciembre de 2024, las cuotas en circulación y el valor cuota por serie se detallan a continuación:

31-12-2024 (Expresado en Mlles de Pesos)			
Series	Cuotas en Circulación	Valor Cuota	M\$
SERIE A	1.050.728,5357	1.237,5366	1.300.314
SERIE DIGITAL	3.789.195,0450	1.266,3962	4.798.622
SERIE APV	3.983,7501	1.011,3804	4.029
SERIE APV DIGITAL	33.439,8316	1.086,9998	36.350
Total	4.877.347,1624		6.139.315

Al 31 de diciembre de 2023, las cuotas en circulación y el valor cuota por serie se detallan a continuación:

31-12-2023 (Expresado en Mlles de Pesos)			
Series	Cuotas en Circulación	Valor Cuota	M\$
SERIE A	92.736,8324	1.079,9779	100.154
SERIE DIGITAL	718.384,0838	1.096,2101	787.500
Total	811.120,9162		887.654

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 17 - Cuotas en Circulación (continuación)

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción por serie ascendente a \$ 1.000 para las series A, DIGITAL, APV Y APV DIGITAL. El pago de los rescates se hará en dinero efectivo en pesos de Chile, dentro de un plazo no mayor de 3 días hábiles bancarios, contado desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado, pudiendo la Administradora hacerlo en valores del Fondo cuando así sea exigido o autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero.

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2.

El valor del activo neto de la Serie A es M\$ 1.300314; para la Serie DIGITAL M\$ 4.798.622; para la serie APV M\$ 4.029 y para la serie APV DIGITAL M\$ 36.350, al 31 de diciembre de 2024.

El valor del activo neto de la Serie A es M\$ 100.154, y para la Serie DIGITAL M\$ 787.500, al 31 de diciembre de 2023.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 Y 2023, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

31-12-2024 (Expresado en Número de Cuotas)	Saldo de inicio al 01 de enero	Cuotas Suscritas	Cuotas Rescatadas	Cuotas por dist. de beneficios	Cuotas suscritas
SERIE A	92.736,8324	1.741.016,6664	783.024,9631	-	1.050.728,5357
SERIE DIGITAL	718.384,0838	4.355.438,1044	1.284.627,1432	-	3.789.195,0450
SERIE APV	-	3.983,7501	-	-	3.983,7501
SERIE APV DIGITAL	-	33.440,1225	0,2909	-	33.439,8316
Total	811.120,9162	6.133.878,6434	2.067.652,3972	-	4.877.347,1624

31-12-2023 (Expresado en Número de Cuotas)	Saldo de inicio al 01 de enero	Cuotas Suscritas	Cuotas Rescatadas	Cuotas por dist. de beneficios	Cuotas suscritas
SERIE A	-	252.470,8117	159.733,9793	-	92.736,8324
SERIE DIGITAL	-	1.265.010,6563	546.626,5725	-	718.384,0838
Total	-	1.517.481,4680	706.360,5518	-	811.120,9162

Nota 18 - Distribución de Beneficios a los Partícipes

El Fondo en los ejercicios 2024 y 2023 no ha distribuido beneficios a los partícipes.

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 19 - Rentabilidad del Fondo

a) Rentabilidad nominal

La rentabilidad nominal del Fondo por cada una de sus series es la siguiente para el 2024 y 2023:

Fondo /Serie	Rentabilidad Mensual - 2024			
	Serie A	SERIE DIGITAL	SERIE APV	SERIE APV DIGITAL
Enero	2,7106	2,7811	-	-
Febrero	3,8102	3,8768	-	-
Marzo	1,9915	2,0615	-	-
Abril	(2,1604)	(2,0954)	-	-
Mayo	(0,5117)	(0,4474)	-	(0,3925)
Junio	2,2886	2,3553	-	2,4066
Julio	0,7396	0,8112	-	0,8595
Agosto	(0,0865)	(0,0150)	-	0,0325
Septiembre	0,9495	1,0197	-	1,0661
Octubre	2,3602	2,4315	-	2,4798
Noviembre	1,2914	1,3586	0,6154	1,4043
Diciembre	0,4564	0,5244	0,5195	0,5706

Fondo /Serie	Rentabilidad Acumulada - 2024			
	Serie A	SERIE DIGITAL	SERIE APV	SERIE APV DIGITAL
Ultimo año	14,5891	15,5250	-	-
Ultimos dos años	-	-	-	-
Ultimos tres años	-	-	-	-

Fondo /Serie	Rentabilidad Mensual - 2023	
	Serie A	SERIE DIGITAL
Enero	-	-
Febrero	-	-
Marzo	-	-
Abril	-	-
Mayo	-	-
Junio	-	-
Julio	3,5562	4,7821
Agosto	(0,8550)	(0,7868)
Septiembre	(0,0462)	0,0204
Octubre	(1,8923)	(1,8247)
Noviembre	3,4801	3,5490
Diciembre	3,6593	3,7306

Fondo /Serie	Rentabilidad Acumulada - 2023	
	Serie A	SERIE DIGITAL
Ultimo año	-	-
Ultimos dos años	-	-
Ultimos tres años	-	-

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 19 - Rentabilidad del Fondo (continuación)

b) Rentabilidad real

La rentabilidad real del Fondo por cada una de sus series es la siguiente para el 2024:

Fondo /Serie	Rentabilidad Real	Rentabilidad Real
	SERIE APV	SERIE APV DIGITAL
Enero	-	-
Febrero	-	-
Marzo	-	-
Abril	-	-
Mayo	-	(0,8632)
Junio	-	2,0442
Julio	(0,0189)	0,8404
Agosto	(0,4649)	(0,4326)
Septiembre	(0,4114)	0,6503
Octubre	(0,1606)	2,3152
Noviembre	(0,1120)	0,6712
Diciembre	0,0779	0,1287

Fondo /Serie	Rentabilidad Real Acumulada	Rentabilidad Real Acumulada
	SERIE APV	SERIE APV DIGITAL
Ultimo año	-	-
Ultimos dos años	-	-
Ultimos tres años	-	-

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 20 - Partes Relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal:

Tipo de relacionado	Monto	Porcentaje Sobre Activo Neto
31-12-2024		
Sociedad Administradora	-	-
Personas relacionadas	12.532	0,20
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de Administracion.	-	-
Total	12.532	0,20

Tenedor SERIE A	Número de Cuotas al Comienzo del Ejercicio	Número de Cuotas Adquiridas en el Año	Número de Cuotas Rescatadas en el Año	Número de Cuotas al Cierre del Ejercicio	Monto en Cuotas al Cierre del Ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-

Tenedor SERIE DIGITAL	Número de Cuotas al Comienzo del Ejercicio	Número de Cuotas Adquiridas en el Año	Número de Cuotas Rescatadas en el Año	Número de Cuotas al Cierre del Ejercicio	Monto en Cuotas al Cierre del Ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	9.896,0533	-	9.896,0533	12.532
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-

Tenedor SERIE APV	Número de Cuotas al Comienzo del Ejercicio	Número de Cuotas Adquiridas en el Año	Número de Cuotas Rescatadas en el Año	Número de Cuotas al Cierre del Ejercicio	Monto en Cuotas al Cierre del Ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-

Tenedor SERIE APV DIGITAL	Número de Cuotas al Comienzo del Ejercicio	Número de Cuotas Adquiridas en el Año	Número de Cuotas Rescatadas en el Año	Número de Cuotas al Cierre del Ejercicio	Monto en Cuotas al Cierre del Ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 20 - Partes Relacionadas (continuación)

Tipo de relacionado 31-12-2023	Monto	Porcentaje Sobre Activo Neto
Sociedad Administradora	-	-
Personas relacionadas	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de Administracion.	-	-
Total	-	-

Tenedor SERIE A	Número de Cuotas al Comienzo del Ejercicio	Número de Cuotas Adquiridas en el Año	Número de Cuotas Rescatadas en el Año	Número de Cuotas al Cierre del Ejercicio	Monto en Cuotas al Cierre del Ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-

Tenedor SERIE DIGITAL	Número de Cuotas al Comienzo del Ejercicio	Número de Cuotas Adquiridas en el Año	Número de Cuotas Rescatadas en el Año	Número de Cuotas al Cierre del Ejercicio	Monto en Cuotas al Cierre del Ejercicio
Sociedad administradora	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	-	-	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 20 - Partes Relacionadas (continuación)

Remuneración por Administración

El Fondo es administrado por Administradora General de Fondos Security S.A. (la 'Administradora'), una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración que se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario de la serie antes de remuneración, los aportes de la serie recibidos antes del cierre de operaciones del Fondo y de agregar los rescates de la serie que corresponda liquidar en el día, esto es, aquellos rescates solicitados antes de dicho cierre, utilizando una tasa anual para cada Serie IVA incluido o exento de IVA según se detalla a continuación:

Serie	Remuneración %	IVA
A	2,00% anual	Incluido
DIGITAL	1,19% anual	Incluido
APV	1,30% anual	Exento
APV DIGITAL	0,70% anual	Exento

El total de remuneración por Administración del Ejercicio 2024 y 2023 ascendió a M\$ 44.078 y M\$ 4.596 respectivamente, adeudándose M\$ 455 y M\$ 93 por remuneración por pagar a Administradora General de Fondos Security S.A. al cierre del Ejercicio 2024 y 2023 respectivamente.

Nota 21 - Garantía Constituida por El Fondo Administradora en Beneficio del Fondo (Artículo 7° D.L. N°1328-Artículo 12° de la Ley. N° 20.712)

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia
Poliza de Seguro de Garantía Nro. 3302400036832	Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A.	Banco Security	10.000,00	10-01-2024 al 09-01-2025

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 22 - Otros Gastos de Operación

Los gastos de operación atribuibles al Fondo de acuerdo con el Reglamento Interno para los ejercicios 2024 y 2023 se indican en cuadro adjunto:

31-12-2024 (Expresado en Miles de Pesos)					
	SERIE A	SERIE DIGITAL	SERIE APV	SERIE APV DIGITAL	Total
Costo de Transacción	67	247	-	2	316
Gasto Administración	859	3.408	-	-	4.267
Total	926	3.655	-	2	4.583

31-12-2023 (Expresado en Miles de Pesos)			
	SERIE A	SERIE DIGITAL	Total
Costo de Transacción	-	-	-
Gasto Administración	785	2.689	3.474
Total	785	2.689	3.474

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 23 - Información Estadística

La información estadística del Fondo por cada una de sus series al último día de cada mes del Ejercicio 2024 se presenta en cuadros adjuntos:

Ejercicio 2024

SERIE A

Mes	Valor Cuota	Total de Activos M\$	Remuneración devengada Acumulada en el Mes que se Informa (IVA Inc.)	Nro. Participes
Enero	1.109,2521	1.183.218	178	8
Febrero	1.151,5164	1.617.089	207	10
Marzo	1.174,4487	2.425.138	567	11
Abril	1.149,0757	2.786.508	1.115	14
Mayo	1.143,1962	2.933.936	1.349	17
Junio	1.169,3597	3.487.580	1.444	21
Julio	1.178,0086	3.760.696	1.315	23
Agosto	1.176,9894	3.881.010	1.222	23
Septiembre	1.188,1652	3.918.116	1.019	23
Octubre	1.216,2078	4.724.691	1.194	22
Noviembre	1.231,9142	5.610.927	1.481	26
Diciembre	1.237,5366	6.189.331	2.048	32
Total			13.139	

SERIE DIGITAL

Mes	Valor Cuota	Total de Activos M\$	Remuneración devengada Acumulada en el Mes que se Informa (IVA Inc.)	Nro. Participes
Enero	1.126,6970	1.183.218	932	109
Febrero	1.170,3772	1.617.089	1.222	139
Marzo	1.194,5045	2.425.138	1.653	179
Abril	1.169,4744	2.786.508	1.800	207
Mayo	1.164,2426	2.933.936	2.007	223
Junio	1.191,6638	3.487.580	2.165	255
Julio	1.201,3306	3.760.696	2.697	281
Agosto	1.201,1509	3.881.010	3.081	301
Septiembre	1.213,3993	3.918.116	3.144	311
Octubre	1.242,9031	4.724.691	3.567	326
Noviembre	1.259,7897	5.610.927	3.941	358
Diciembre	1.266,3962	6.189.331	4.696	390
Total			30.905	

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 23 - Información Estadística (continuación)

SERIE APV

Mes	Valor Cuota	Total de Activos M\$	Remuneración devengada Acumulada en el Mes que se Informa (IVA Inc.)	Nro. Participes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	1.000.0000	3.487.580	-	-
Julio	1.000.0000	3.760.696	-	-
Agosto	1.000.0000	3.881.010	-	-
Septiembre	1.000.0000	3.918.116	-	-
Octubre	1.000.0000	4.724.691	-	-
Noviembre	1.006.1536	5.610.927	1	2
Diciembre	1.011.3804	6.189.331	5	3
Total			6	

SERIE APV DIGITAL

Mes	Valor Cuota	Total de Activos M\$	Remuneración devengada Acumulada en el Mes que se Informa (IVA Inc.)	Nro. Participes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	999,9557	2.786.508	-	2
Mayo	996,0310	2.933.936	-	3
Junio	1.020,0014	3.487.580	-	5
Julio	1.028,7679	3.760.696	1	8
Agosto	1.029,1022	3.881.010	3	10
Septiembre	1.040,0731	3.918.116	3	11
Octubre	1.065,8651	4.724.691	4	14
Noviembre	1.080,8330	5.610.927	6	17
Diciembre	1.086,9998	6.189.331	11	30
Total			28	

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 23 - Información Estadística (continuación)

La información estadística del Fondo por cada una de sus series al último día de cada mes del Ejercicio 2023 se presenta en cuadros adjuntos:

Ejercicio 2023

SERIE A

Mes	Valor Cuota	Total de Activos M\$	Remuneración devengada Acumulada en el Mes que se Informa (IVA Inc.)	Nro. Participes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	1.000,0000	9.998	-	-
Julio	1.035,5622	369,317	97	8
Agosto	1.026,7086	849,648	399	13
Septiembre	1.026,2347	923,916	354	12
Octubre	1.006,8156	845,550	347	8
Noviembre	1.041,8537	804,903	160	6
Diciembre	1.079,9779	895,336	167	6
Total			1.524	

SERIE DIGITAL

Mes	Valor Cuota	Total de Activos M\$	Remuneración devengada Acumulada en el Mes que se Informa (IVA inc.)	Nro. Participes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	999,7543	9.998	2	3
Julio	1.047,5639	369,317	56	31
Agosto	1.039,3220	849,648	495	67
Septiembre	1.039,5341	923,916	592	81
Octubre	1.020,5654	845,550	688	82
Noviembre	1.056,7854	804,903	540	81
Diciembre	1.096,2101	895,336	700	92
Total			3.073	

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 24 - Custodia de Valores (Norma de Carácter General N° 235 de 2009)

El Fondo mantiene la siguiente proporción de custodia de valores para el 2024 y 2023:

31-12-2024						
Custodia de valores	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
Entidades	Monto Custodiado (Miles)	% Sobre Total Inversiones en Inst. Emitidos por Emisores Nacionales	% Sobre Total Activo del Fondo	Monto Custodiado (Miles)	% Sobre Total Inversiones en Inst. Emitidos por Emisores Extranjeros	% Sobre Total Activo del Fondo
	1	2	3	4	5	6
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por Sociedad Administradora	6.104.055	100,00	98,62	-	-	-
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Totales	6.104.055	100,00	98,62	-	-	-

31-12-2023						
Custodia de valores	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
Entidades	Monto Custodiado (Miles)	% Sobre Total Inversiones en Inst. Emitidos por Emisores Nacionales	% Sobre Total Activo del Fondo	Monto Custodiado (Miles)	% Sobre Total Inversiones en Inst. Emitidos por Emisores Extranjeros	% Sobre Total Activo del Fondo
	1	2	3	4	5	6
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por Sociedad Administradora	865.718	100,00	96,69	-	-	-
Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Totales	865.718	100,00	96,69	-	-	-

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 25 - Operaciones de Compra con Retroventa

El Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no presenta saldo en operaciones con retroventa.

Nota 26 - Excesos de Inversión

El Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no presenta excesos de inversión por emisor.

Nota 27 - Inversiones sin Valorización

El Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no mantiene inversiones sin valorización.

Nota 28 - Sanciones

Durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ni el Fondo ni la Sociedad Administradora han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

Nota 29 - Hechos Relevantes

Año 2024:

Integración

Por medio de hecho esencial de fecha 24 de enero de 2024, el directorio de Grupo Security S.A. (la "Sociedad") tomó conocimiento de que con igual fecha, accionistas que representan un 65,23% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, suscribieron con Bicecorp S.A. y su sociedad controladora Forestal O'Higgins S.A. (en adelante conjuntamente como las "Partes"), un contrato denominado Acuerdo Cierre de Negocios (el "Acuerdo"), en virtud del cual las Partes acordaron la integración de Bicecorp S.A., Grupo Security S.A., y sus respectivas filiales, sujeto a condiciones suspensivas habituales en este tipo de transacciones, y en base a los términos y condiciones que se indican a continuación:

1. Actos Previos: las Partes negociarían de buena fe para celebrar a más tardar el 30 de marzo de 2024, - fecha que podría prorrogarse de común acuerdo y por escrito – un contrato de Promesa de Compraventa y Permuta de Acciones a través de una Oferta Pública de Adquisición de Acciones y acuerdo de Fusión (la "Promesa").
2. OPA: la operación de integración iniciaría mediante una oferta pública de adquisición de acciones de Grupo Security S.A. a ser lanzada conjunta e indivisiblemente por Forestal O'Higgins S.A. y Bicecorp S.A. (la "OPA"), debiendo cumplir con las siguientes características:
 - a. Estar dirigida a la totalidad de los accionistas de Grupo Security S.A., ofreciendo comprar y permutar hasta el 100% de las acciones integramente suscritas y pagadas emitidas por la Sociedad.
 - b. El precio de la OPA será pagadero indivisiblemente a cada accionista de Grupo Security aceptante de la OPA, en la siguiente forma y cantidades:

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 29 - Hechos Relevantes (continuación)

- i. por el 20% de las acciones aceptadas transferir en la OPA: \$285 por acción, pagadero por Forestal O'Higgins S.A. en dinero. En el evento que la parte del precio pagadera en dinero no se hubiere pagado al 31 de diciembre de 2024, el mismo devengará una tasa de interés equivalente al Índice Cámara Promedio a 30 días, a partir del 1° de enero de 2025 hasta el día del pago efectivo conforme a la OPA; y
 - ii. por el 80% restante de las acciones aceptadas transferir en la OPA: Bicecorp S.A. permutará tantas acciones de pago de primera emisión de Bicecorp S.A. como resulte de aplicar la Relación de Canje.
- c. La declaración de éxito de la OPA estaría condicionada a su aceptación pura y simple por al menos un 62% de las acciones existentes con derecho a voto emitidas por Grupo Security S.A.; y
- d. Las demás menciones, términos y condiciones habituales de una OPA, de conformidad con la legislación y normas regulatorias dictadas por la CMF para esta clase de procedimientos.
3. Fusión, relaciones de propiedad: Sujeto a los términos y condiciones de la Promesa, las Partes se obligarían recíprocamente a (i) celebrar y someter a la aprobación de las juntas extraordinarias de accionistas de Bicecorp S.A. y Grupo Security S.A., la fusión de ambas sociedades, absorbiendo Bicecorp S.A. a Grupo Security S.A. (la "Fusión"); (ii) acordar la relación de canje para la Fusión, en base a las valorizaciones que las Partes han realizado de las compañías, lo cual representa, respectivamente, un 60% para Bicecorp S.A. y un 40% para Grupo Security S.A. del negocio consolidado (la "Relación de Canje").
4. Administración: que en la Promesa se convendrían los mecanismos que aseguren que los accionistas de Grupo Security S.A. tengan la facultad de elegir 3 directores de la compañía resultante de la Fusión, mientras mantengan una participación accionaria igual o superior a 20% y por un periodo no inferior a 6 años contados desde la Fusión, y una representación equivalente en directorios de filiales y comités relevantes de cada una.
5. Dividendos: que Grupo Security S.A. y Bicecorp S.A. podrían distribuir un dividendo total equivalente a un 55% de la utilidad líquida del ejercicio comercial 2023, sin afectar la Relación de Canje y el Precio OPA. En la Promesa se establecería que, por el plazo de 3 ejercicios comerciales completos a partir de la Fusión, Bicecorp S.A. (post fusión) acordará y dará cumplimiento a una política de dividendos consistente en distribuir el equivalente al 50% (cincuenta por ciento) de las utilidades líquidas de cada ejercicio, sujeto a las limitaciones que pudieron provenir del cumplimiento de obligaciones impuestas por la ley o la autoridad fiscalizadora, o por una gestión razonablemente prudente y necesaria para satisfacer sus requerimientos actuales o futuros y no afecte o contravenga el cumplimiento de sus obligaciones para con terceros, ya sea producto de la contratación de deudas y/o emisión de bonos u otras obligaciones financieras.
6. Curso de los negocios: Por el tiempo que mediere entre la suscripción del Acuerdo Cierre de Negocios y hasta que se declare el éxito de la OPA, las Partes acordaron que Grupo Security S.A., Bicecorp S.A. y sus respectivas filiales tengan ciertas restricciones durante dicho periodo, que consisten fundamentalmente en continuar con el curso ordinario de sus negocios, conforme lo han venido haciendo hasta la fecha.
7. Due Diligence: Las Partes acordaron que la Operación de Integración contemplada en el Acuerdo Cierre de Negocios estaría sujeta a la obtención de las autorizaciones regulatorias pertinentes, esto es la aprobación de la Fusión por la Fiscalía Nacional Económica y las autorizaciones correspondientes de la Comisión para el Mercado Financiero.

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 29 - Hechos Relevantes (continuación)

Mediante hecho esencial de fecha 1 de abril de 2024, se comunicó a la CMF y al mercado general que las Partes habían acordado extender el plazo para celebrar la Promesa hasta el día 10 de abril de 2024.

Con fecha 10 de abril de 2024, se comunicó a la CMF y al mercado en general mediante hecho esencial que las Partes suscribieron el contrato denominado "Promesa de Compraventa y Permuta de Acciones Mediante Oferta Pública de Adquisición de Acciones y Fusión", en virtud del cual las mismas han acordado la integración de Grupo Security S.A., Bicecorp S.A. y sus respectivas filiales, bajo los términos indicados en el hecho esencial de fecha 24 de enero de 2024 descrito precedentemente.

Con fecha 2 de octubre de 2024, la Fiscalía Nacional Económica dictó una resolución mediante la cual aprobó pura y simplemente la Operación de Integración, consistente en la Fusión, sin condiciones, de la cual el directorio de la Sociedad tomó conocimiento e informó por medio de hecho esencial a la CMF y al mercado en general con fecha 3 de octubre de 2024.

Mediante Hecho Esencial de 25 de octubre de 2024 el directorio de Grupo Security S.A. informó que tomó conocimiento de que la CMF:

- i. Mediante Ord. N°s 126699 y 126705 de fecha 24 de octubre de 2024, autorizó la toma de control de Banco Security y de Seguros Vida Security Previsión S.A. por parte de Bicecorp S.A., conforme a lo previsto en el artículo 36 y 28 de la Ley General de Bancos, y el Artículo 38 del DFL N°251 y la NCG N°251 de la CMF.
- ii. mediante Ord. N° 126702, informó que la toma de control de Banco BICE y Banco Security por Bicecorp S.A. no requiere contar con la autorización prevista en el art. 3 5 bis de la Ley General de Bancos, por cuanto el banco o grupo de bancos resultantes no alcanza importancia sistémica en los términos dispuestos en el artículo 66 quáter de la misma ley.
- iii. Mediante hecho esencial de fecha 13 de noviembre de 2024 se comunicó a la CMF y al mercado en general que las Partes acordaron los términos finales de la Operación de Integración que incluye, entre otros:
 - iv. 1. Que el precio de la OPA, será pagadero indivisiblemente a cada accionista de Grupo Security S.A. aceptante de la OPA, en la siguiente forma y cantidades:
 - v. i. por el 20% de las acciones aceptadas transferir en la OPA: \$276,43 por acción, pagadero por Forestal O'Higgins S.A. en dinero.; y
 - vi. ii. por el 80% restante de las acciones aceptadas transferir en la OPA: se suscribirán tantas acciones de pago de primera emisión de Bicecorp S.A. como resulte de aplicar la Relación de Canje, la que ha sido fijada en un 60,721 % para Bicecorp S.A. y un 39,279% para Grupo Security S.A.
 - vii. Se informó asimismo que el acuerdo alcanzado entre las Partes incluía también promover la distribución de dividendos provisorios, por montos de hasta \$71.916.165.972 por Grupo Security S.A. y \$111.172.647.233 por Bicecorp S.A., con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2024, y cuya distribución debía acordarse por los directorios de las respectivas compañías con anterioridad al 31 de diciembre de 2024.
 - viii. Por hecho esencial de 19 de diciembre de 2024, el directorio de Grupo Security S.A. informó a la CMF que tomó conocimiento de que las Partes acordaron modificar determinados términos finales de la Operación de Integración, relacionados con la distribución de dividendos de la Sociedad y Bicecorp S.A.

FONDO MUTUO SECURITY BALANCEADO

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de pesos)

Nota 29 - Hechos Relevantes (continuación)

El respecto se indicó que las Partes acordaron de dejar sin efecto el acuerdo de promover la distribución de un dividendo provisorio en Bicecorp S.A. y Grupo Security S.A., con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio comercial 2024 de cada sociedad, en conformidad con lo informado mediante hecho esencial de fecha 13 de noviembre de 2024, y en cambio promover a sus respectivas juntas ordinarias de accionistas, la distribución de dividendos definitivos con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio comercial 2024. Dicha distribución de dividendos sería por la suma total de \$22,5 pesos por acción en cada sociedad, que se pagará considerando el total de las acciones suscritas y pagadas a la fecha de la junta ordinaria que se celebre, en el caso de Grupo Security S.A., y en el caso de Bicecorp S.A., se pagará considerando el número de acciones post split y aumento de capital acordados en la junta extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 25 de noviembre de 2024.

En cumplimiento de lo anterior, Grupo Security S.A deberá citar a junta de accionistas dentro del primer cuatrimestre del año 2025, para efectos de acordar la distribución y pago de los referidos dividendos con posterioridad a la publicación del Aviso de Resultado de la OPA, lo mismo en el caso de Bicecorp S.A.

Nota 30 - Hechos Posteriores

El 10 de enero de 2025 la Sociedad Administradora renovó Póliza de Seguro de Garantía Nro. 3302500039338 por UF 10.000, para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones como Administradora del Fondo, siendo designado como representante de los beneficiarios de la garantía la Administradora General de Fondos Security S.A..

Entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.